



El MARM ha invertido en esta actuación más de un millón de euros

## El Secretario General del Mar ha inaugurado un nuevo tramo del camino fluvial de la margen izquierda del Ebro desde Tortosa a la desembocadura

- Está comprendido entre el camping L'Aube y El Garxal, en el término municipal de Deltebre.

**3 de Abril de 2009.**- El Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fraguero, ha inaugurado hoy un nuevo tramo entre el camping L'Aube y El Garxal del camino fluvial situado en la margen izquierda del río Ebro, que va desde Tortosa hasta la desembocadura.

En esta actuación inaugurada hoy, que está también comprendida en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIPDE), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha invertido 1.066.420 euros.

La obra está situada en la margen izquierda del río Ebro en el término municipal de Deltebre en la desembocadura del río. Asimismo, este camino fluvial o ruta verde enlaza con la red de vías verdes a través de la vía verde del Baix Ebre y la de la Terra Alta, de 26 y 23 kilómetros, respectivamente. El camino fluvial del Ebro cuando esté finalizado en su totalidad dispondrá de un trazado de 35 kilómetros a lo largo de la margen izquierda del río.

De la totalidad del proyecto de camino fluvial se han ejecutado los siguientes tramos: el que se ha inaugurado hoy, que tiene una longitud de un kilómetro; otro tramo que se ejecutó en 2006 de 1,5 kilómetros de longitud; y están a punto de finalizar 5,9 kilómetros frente al núcleo urbano de Deltebre.

El tramo que hoy se ha inaugurado es el tramo final del camino fluvial. Con la ejecución de ésta obra se ha conseguido recuperar la zona de una gran belleza natural que estaba muy degradada medioambientalmente. El proyecto discurre por



el tramo final del río Ebro en su desembocadura desde el paraje natural denominado Les Mares de Deu, que es el punto natural más elevado del Delta del Ebro, hasta la zona de El Garxal, un humedal con gran variedad de fauna y vegetación.

Con éste proyecto se cumplen dos objetivos: por una lado se recupera el antiguo Camí de Sirga, que transcurría paralelo al río y servía para arrastrar las embarcaciones que querían remontar el curso del río y, por otro, se materializa la servidumbre de tránsito ocupado por un mínimo de 6 metros desde el dominio público marítimo terrestre hacia tierra, garantizando así la accesibilidad al mismo de acuerdo a la Ley de Costas.

De acuerdo a esta vigente Ley de Costas y a las políticas medioambientales, el proyecto recoge los siguientes objetivos:

- Garantiza el uso y disfrute del dominio público marítimo terrestre y la funcionalidad de la servidumbre de tránsito.
- Recupera medioambientalmente la zona colindante con el dominio público marítimo terrestre, concretamente en la zona de El Garxal. Se trata de una zona muy sensible y de alto valor medioambiental.
- Consigue adecuar el uso y disfrute del dominio público marítimo terrestre con valores medioambientales, permitiendo el disfrute de los mismos y respetándolos al máximo. Se delimitan claramente las zonas destinadas al paseo y el uso de la bicicleta de las que están protegidas y a las que no puede accederse.

Esta obra es un claro exponente de cómo la aplicación de la Ley de Costas puede abordar aspectos fundamentales de la mejora medioambiental y de uso público de las zonas colindantes con el dominio público y del mismo. Con ella se constata también el esfuerzo que realiza el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para mantener y garantizar el futuro de un espacio con gran valor medioambiental, social y económico como es el Delta del Ebro.



# Nota de prensa

Cabe destacar también que para abordar éste proyecto ha sido necesaria la coordinación entre la Administración del Estado y el Ayuntamiento. Éste último ha aportado los terrenos necesarios fuera del dominio público marítimo terrestre, mientras que el Ministerio ha redactado el proyecto y ha financiado totalmente la obra.